



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34547

25/05/2018

90877

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, organiza el Programa Campus Científicos de Verano con la finalidad de fomentar las vocaciones científicas y técnicas entre los alumnos que comienzan a tomar decisiones respecto de su futura orientación en los estudios. Por tanto, estos Campus están dirigidos a estudiantes que cursan 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria o 1º de Bachillerato en la modalidad de Ciencias.

El objetivo es incrementar el interés de estos jóvenes por la ciencia, la tecnología y la innovación; incentivar el acceso de los estudiantes a titulaciones científico-técnicas; que los estudiantes conciban el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas áreas científicas, así como su aplicación en la resolución de problemas en diversos campos de la investigación científica y de la innovación; transmitir a los estudiantes la experiencia científica directa, así como los valores, fundamentos y procesos metodológicos de la ciencia; conectar la vida no universitaria y la universitaria y potenciar la convivencia entre estudiantes de diferentes Comunidades Autónomas.

Las Olimpiadas nacionales se instrumentaban mediante la firma de una adenda entre el Departamento y cada una de las Reales Sociedades (Física, Química y Matemáticas), con base en la Orden de 19 de octubre de 1998, por la que se regula la organización y funcionamiento de las Olimpiadas de Matemáticas, Física y Química, modificada por Orden ECD/2298/2003, de 31 de julio. Cada una de las Reales Sociedades se comprometía a organizar y celebrar la Olimpiada en cuestión y el entonces Ministerio de Educación y Cultura a aportar una determinada suma para financiarla.

En el curso 2015-2016 se publicó una convocatoria y se pagaron determinados gastos; en el curso 2016-2017 se pagaron algunos gastos pero no se publicó una convocatoria y, en el curso 2017-18 -hasta el cambio de Gobierno- no se había publicado una convocatoria y no se había pagado ningún gasto.



El Presupuesto correspondiente a cada una de esas convocatorias fue el siguiente:

	PRESUPUESTO (Euros)	OLIMPIADAS FINANCIADAS
TOTAL 2011	329.900	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas
TOTAL 2012	251.000	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas
TOTAL 2013	128.400	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas
TOTAL 2014	167.000	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas
TOTAL 2015	157.400	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas
TOTAL 2016	111.750	Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas

Debido a la normativa de subvenciones, el equipo actual no ha podido asumir los gastos de los viajes internacionales estudiantiles de esta edición, ya que en su momento no fue publicada ninguna convocatoria.

Por esta razón, el Departamento tramita una convocatoria extraordinaria con el fin de abonar los premios al alumnado ganador de las fases nacionales de esta edición y, asimismo, cabe señalar el apoyo a la celebración de las Olimpiadas Iberoamericanas de Matemáticas en Huelva y Algarve (Portugal).

Cabe señalar que, para el curso 2018-2019, el Ministerio recuperará la convocatoria de estas competiciones y asumirá los gastos tanto de la cuantía de los premios como de los desplazamientos de los estudiantes españoles de Educación Secundaria a las respectivas Olimpiadas Científicas internacionales.

Madrid, 18 de octubre de 2018

